

Panamá, 11 de septiembre de 2016

## **ACODECO logra fallo favorable en demanda contra empresa promotora y bienes raíces**

La Defensoría de Oficio de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), logró demostrar durante el proceso que la empresa promotora incumplió con el consumidor por falta de avance del proyecto luego de realizadas todas diligencias y practicadas las pruebas pertinentes.

El fallo fechado 31 de agosto dictado por el Juzgado Noveno de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de la Provincia de Panamá, destaca la responsabilidad

El administrador de ACODECO, Oscar García consideró que las 11 sentencias a favor de los consumidores en este año en temas inmobiliarios, es una clara evidencia de que sí es posible lograr fallos favorables siempre y cuando estén bien sustentados con las pruebas que aportan los consumidores.

solidaria de ambas empresas (tanto la promotora como la de bienes raíces) de devolver las sumas abonadas (B/. 7,363.04) a la consumidora, luego de casi tres años de iniciado el proceso.

Por lo general las empresas de bienes raíces actúan activamente en la promoción y gestión de cobro de proyectos inmobiliarios y muchas veces participan conjuntamente durante ferias promocionales.

ACODECO suma de enero a septiembre de 2016, 11 fallos a favor de los consumidores luego de interponer las demandas respectivas en los tribunales de justicia en temas inmobiliarios, a

través de la Defensoría de Oficio, en representación de igual número de consumidores afectados por situaciones irregulares. Igualmente la Defensoría ofrece representación legal, libre de costos para los consumidores en los procesos judiciales, y el consumidor solo debe pagar los gastos inherentes al proceso como copias, peritos especialistas en caso de requerirse, pero no a los abogados.

Los asuntos legales que atienden estos abogados deben superar la suma de B/.2,500.00 y sus servicios deben ser solicitados una vez se termina el proceso de conciliación si no se llega a un acuerdo satisfactorio para el consumidor. De enero a julio de 2016 se han remitido a Defensoría por parte del Departamento de Conciliación un total de 218 quejas. Los expedientes de demandas en espera de resultados en los tribunales en este periodo suman 50.